



PERÚ

Ministerio
de Educación



Firmado digitalmente por:
GALINDO VIVANCO Marcelino
FAU 20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/05/2025 16:01:51-0500

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 30 de mayo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00087-2025-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA

Señores(as):

DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN

GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN

Presente. -

Asunto: Remite el Protocolo del proceso de Evaluación del Dominio de la Lengua Indígena u Originaria (EDLO 2025).

Referencia: Oficio Múltiple N° 0007-2025-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA
Oficio Múltiple N° 0029-2025-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y; a la vez, poner de vuestro conocimiento que, habiéndose convocado al proceso de inscripción para la Evaluación del Dominio de la Lengua Indígena u Originaria (EDLO 2025), mediante los documentos de la referencia, se ha emitido el Protocolo respectivo que tiene como objetivo brindar las orientaciones técnicas para el desarrollo de este proceso a nivel nacional, el mismo que se anexa al presente Oficio.

El referido documento ayudará a definir y establecer el procedimiento correspondiente para el desarrollo de la EDLO 2025, el cual tiene como objetivo acreditar el nivel de dominio oral y escrito de la lengua originaria de los evaluados para actualizar el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú (RNDBLO).

Para las coordinaciones y consultas sobre el citado Protocolo, así como su implementación, agradeceré comunicarse con el Equipo de Fortalecimiento Lingüístico y Desarrollo Docente EIB de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe, al teléfono (01) 615-5800, anexos: 26721 y 26714, o al correo evaluacionlo@minedu.gob.pe

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
MORENO OCAMPO Jose FAU
20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/05/2025 17:08:43-0500

Firmado Digitalmente

Jose Moreno Ocampo

Director General de Educación Básica Alternativa,
Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural



Firmado digitalmente por:
SEJJE MAMANI Leoncio FAU
20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/05/2025 15:57:57-0500

EXPEDIENTE: DEIB2025-INT-0533877 CLAVE: 86C659

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación
Básica Alternativa, Intercultural
Bilingüe y de Servicios
Educativos en el Ámbito Rural

Dirección de Educación
Intercultural Bilingüe

PROTOCOLO GENERAL

EVALUACIÓN DEL DOMINIO DE LA LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA (EDLO) 2025

Actualización del Registro Nacional de Docentes Bilingües de las Lenguas Originarias – RNCBLO

PROTOCOLO GENERAL DE EVALUACIÓN DE DOMINIO DE LA LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA (EDLO) 2025

I. OBJETIVO

Brindar orientaciones técnicas para el desarrollo del proceso de Evaluación del Dominio de la Lengua Indígena u Originaria (EDLO) 2025 a fin de acreditar el nivel de dominio oral y escrito de la lengua indígena u originaria de los docentes participantes y actualizar el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú (RNDBLO).

II. ALCANCE

- 2.1. Ministerio de Educación
- 2.2. Direcciones Regionales de Educación o las que hagan sus veces
- 2.3. Unidades de Gestión Educativa Local

III. CONDICIONES

- 3.1. La participación de los docentes en la EDLO 2025, es libre, voluntaria y gratuita.
- 3.2. Pueden participar los docentes titulados que deseen ser evaluados y se encuentren en alguna de las siguientes condiciones: a) No se encuentran incorporados en el RNDBLO, b) La vigencia de su incorporación en el RNDBLO caduca en el año 2025, o c) Requieren actualizar su acreditación del nivel de dominio oral y escrito.
- 3.3. El docente podrá inscribirse y evaluarse en una sola lengua indígena u originaria y en una sola UGEL durante el año 2025.
- 3.4. El docente participante deberá respetar escrupulosamente el cronograma específico y los horarios establecidos por la UGEL (evaluación oral) y el MINEDU (evaluación escrita).

IV. COMPETENCIAS Y CAPACIDADES A SER EVALUADAS

Competencias	Capacidades
Se comunica oralmente en lengua indígena u originaria.	1. Interactúa estratégicamente con el interlocutor. 2. Obtiene información del texto oral. 3. Infiere e interpreta información del texto oral. 4. Adecua, organiza y desarrolla ideas de forma coherente y cohesionada. 5. Utiliza recursos no verbales y paraverbales de forma estratégica. 6. Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto oral.
Lee diversos tipos de textos escritos en lengua indígena u originaria.	1. Obtiene información del texto escrito. 2. Infiere e interpreta información del texto escrito. 3. Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto escrito.
Escribe diversos tipos de textos en lengua indígena u originaria.	1. Adecua el texto a la situación comunicativa. 2. Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada. 3. Utiliza convenciones del lenguaje escrito de forma pertinente.

V. VALIDEZ DE LOS RESULTADOS

- 5.1. Los resultados son válidos para acreditar el nivel de dominio oral y escrito de la lengua indígena u originaria del docente.
- 5.2. Son válidos para la actualización o incorporación al RNDBLO, siempre y cuando los evaluados alcancen, como mínimo, el nivel de dominio BÁSICO en la competencia oral de la lengua originaria.
- 5.3. Los resultados de la EDLO 2025 reemplazan automáticamente a los resultados de las evaluaciones anteriores, una vez que el docente es evaluado no existe opción a reconsideración de los resultados de las evaluaciones anteriores.
- 5.4. Si el evaluado alcanza, al menos, el nivel básico en la competencia oral, pero no se presenta a la prueba escrita, será incorporado al RNDBLO, pero se considerará como "NO EVALUADO" en el dominio escrito.
- 5.5. Los niveles "En Inicio" y "No Domina" son solo referenciales; por lo tanto, no son válidos para ser incorporados en el RNDBLO.

VI. RESPONSABILIDADES

6.1. Ministerio de Educación, a través de la DEIB

- 6.1.1. Convocar y hacer el seguimiento de la preinscripción, así como, consolidar la lista de aptos para la EDLO 2025.
- 6.1.2. Difundir a través de los medios oficiales de información del MINEDU las actividades del proceso de EDLO 2025.
- 6.1.3. Brindar asistencia técnica a los Comités de Evaluación de la EDLO 2025 de las DRE y UGEL y especialistas de EIB, así como a los evaluadores.
- 6.1.4. Validar y acreditar a los evaluadores del dominio oral de la lengua indígena u originaria a propuesta de cada UGEL y de acuerdo con las metas y las lenguas indígenas u originarias de los postulantes a evaluar.
- 6.1.5. Validar los resultados de la evaluación oral remitidos por los Comités de Evaluación y realizar el control posterior de los resultados de la evaluación oral contrastando las evidencias físicas digitalizadas enviadas y los resultados ingresados en el portal de PerúEduca.
- 6.1.6. Elaborar, validar y enviar oportunamente los instrumentos de evaluación de dominio oral a los Comités de Evaluación.
- 6.1.7. Elaborar, validar y aplicar los instrumentos de evaluación de dominio escrito en la fecha y sedes regionales establecidas en coordinación con la DRE.
- 6.1.8. Publicar los resultados finales de la EDLO 2025 y actualizar el RNDBLO.
- 6.1.9. Designar al personal responsable de la DEIB para las coordinaciones con las DRE para la organización y monitoreo del proceso de la EDLO 2025.
- 6.1.10. Monitorear el proceso de la EDLO 2025, en coordinación con las DRE para el cumplimiento de lo establecido en las normativas y el protocolo.
- 6.1.11. Calificar los instrumentos de evaluación escrita aplicados, procesar la información, absolver reclamos y publicar los resultados.
- 6.1.12. Resolver las consultas y/o determinar el proceso correspondiente, en caso se presente alguna situación no prevista en el presente protocolo.

6.2. Dirección Regional de Educación o Gerencia Regional de Educación

- 6.2.1. Difundir el proceso de la EDLO 2025 en su ámbito regional por diversos canales digitales y otros medios disponibles.
- 6.2.2. Constituir mediante Resolución Directoral el Comité Regional de Evaluación, Seguimiento y Supervisión de la EDLO 2025, según corresponda.
- 6.2.3. Coordinar y acompañar el desarrollo de la EDLO 2025 en el ámbito de su jurisdicción, garantizando su transparencia y cumplimiento de los protocolos establecidos y el cronograma.
- 6.2.4. Organizar y ejecutar la evaluación de dominio oral de lenguas originarias empleando los instrumentos proporcionados por la DEIB, a los docentes

propuestos para evaluadores cuya vigencia en el RNDBLO vence en el 2025.

- 6.2.5. Coordinar con las UGEL de su ámbito regional los respectivos cronogramas específicos (en el marco del cronograma general dispuesto por la DEIB) para el desarrollo de la evaluación del dominio oral de la EDLO 2025.
- 6.2.6. Garantizar la captación y selección del equipo de aplicadores (controladores), local de aplicación y logística necesaria para la aplicación de los instrumentos de la evaluación escrita en las sedes regionales dispuestas por la DEIB.
- 6.2.7. Designar con anticipación los responsables de cada local de aplicación para prever la organización y distribución de ambientes, aplicadores, controladores de ingreso y salida, croquis y otros para garantizar la seguridad y el adecuado desarrollo de la evaluación escrita.
- 6.2.8. Garantizar la asistencia oportuna de los responsables, aplicadores y controladores de ingreso y salida el día de la evaluación escrita.
- 6.2.9. Coordinar con la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Fiscalía de Prevención del Delito, Órgano de Control Institucional, Consejo Participativo Regional en Educación (COPARE), a efectos de garantizar el orden, transparencia y la seguridad el día de la evaluación escrita.
- 6.2.10. Apoyar con la asignación de evaluadores externos a las UGEL de su jurisdicción que no cuenten con evaluadores suficientes, principalmente a las que atienden varias lenguas originarias o tienen mayor cantidad de inscritos para el proceso la evaluación oral.
- 6.2.11. Generar reconocimientos para los evaluadores del dominio oral y aplicadores de la evaluación escrita, como estímulo a su labor desempeñada en el proceso de la EDLO 2025.
- 6.2.12. Remitir a la DEIB el informe del seguimiento, supervisión y reporte de los resultados del proceso de evaluación de dominio de lenguas originarias implementadas en la región.
- 6.2.13. Disponer el inicio de procesos investigatorios en caso de detectarse irregularidades en el proceso de evaluación o en los reportes digitales o físicos enviados por las UGEL, a fin de establecer las responsabilidades administrativas o penales, en caso corresponda.

6.3. Unidad de Gestión Educativa Local

- 6.3.1. Conformar el Comité Especial de Evaluación de la EDLO 2025, el cual tendrá vigencia hasta la publicación de los resultados finales.
- 6.3.2. Difundir el proceso de la EDLO 2025 en su ámbito por diversos canales de comunicación y medios disponibles.
- 6.3.3. Prever los recursos y la logística necesaria requeridos para el desarrollo del proceso de la evaluación oral en su ámbito jurisdiccional.
- 6.3.4. Realizar la preselección de evaluadores por cada lengua originaria en las que se inscribieron los evaluados y remitir a la DEIB para su validación.
- 6.3.5. Reportar a la DRE con copia a la DEIB su cronograma específico de evaluación oral, dentro del periodo del cronograma nacional.
- 6.3.6. Garantizar los ambientes necesarios y la cantidad de evaluadores para la evaluación de dominio oral.
- 6.3.7. Apoyar a la DRE en la gestión de local, ambientes, aplicadores o controladores para la evaluación de dominio escrito.
- 6.3.8. Capacitar a los evaluadores de su ámbito que no asistieron al taller de fortalecimiento de capacidades convocado por la DEIB.
- 6.3.9. Organizar y ejecutar la evaluación de dominio oral de lenguas originarias, empleando los instrumentos proporcionados por la DEIB, asegurando la objetividad y transparencia durante todo el proceso.

- 6.3.10. Brindar las facilidades a los evaluadores y los integrantes del Comité de Evaluación para asegurar su participación en la asistencia técnica virtual o capacitación presencial convocada por la DEIB.
- 6.3.11. Coordinar con la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Fiscalía de Prevención del Delito, Órgano de Control Institucional, Consejo Participativo Local en Educación (COPALE), a efectos de garantizar el orden, transparencia y la seguridad durante la EDLO 2025.
- 6.3.12. Coordinar e invitar a los representantes de organizaciones indígenas o colectivos de los pueblos originarios a nivel local debidamente registradas para que participen como miembro veedor del comité de evaluación, quien contribuirá a la labor de monitoreo y supervisión del desarrollo de la evaluación del proceso de la EDLO 2025.
- 6.3.13. Garantizar el cumplimiento del protocolo y la aplicación de los instrumentos de evaluación, de acuerdo con el cronograma y los horarios establecidos.
- 6.3.14. Remitir a la DRE, con copia a la DEIB la información del proceso de la EDLO 2025 de acuerdo al cronograma establecido.
- 6.3.15. Generar reconocimientos para los evaluadores de la evaluación oral como una forma de estimular su labor desempeñada en el proceso de la EDLO 2025.

VII. COMITÉ DE EVALUACIÓN

7.1. Conformación del Comité de Evaluación

Su conformación debe estar registrada en un acta y aprobada mediante Resolución Directoral por parte de la UGEL, la misma que será enviada a la DRE/GRE y a la DEIB. Debe estar conformado, como mínimo, por tres integrantes:¹

- 7.1.1. Jefe/director del Área de Gestión Pedagógica (DGP/AGP), quien asume como presidente.
- 7.1.2. Especialista de EIB (o quien haga las veces), quien asume como secretario técnico.
- 7.1.3. Un especialista por nivel educativo, en calidad de miembros.
- 7.1.4. Un especialista del Área de Gestión Institucional, encargado del soporte estadístico.
- 7.1.5. Representante de organización indígena² como veedor (opcional)
- 7.1.6. Miembros alternos (para cada uno de los titulares) (opcional)

7.2. Responsabilidades del Comité de Evaluación:

- 7.2.1. Verificar que los docentes inscritos se encuentren en una de las tres condiciones descritas en el numeral 3.2 del presente protocolo.
- 7.2.2. Publicar y difundir oportunamente la lista de los participantes aptos, remitido por la DEIB, el cronograma específico, local y horarios de la EDLO 2025 (evaluación oral).
- 7.2.3. Dirigir de acuerdo con el protocolo, el proceso de la evaluación oral, la aplicación de los instrumentos, sistematización y la gestión de los tiempos establecidos para la evaluación.
- 7.2.4. Resolver reclamos sobre situaciones de insatisfacción con los resultados de la evaluación oral, debidamente fundamentado por el participante, de acuerdo al numeral 9.4.1 del presente protocolo.
- 7.2.5. Hacer seguimiento a los reportes del ingreso al aplicativo virtual de los resultados de la evaluación oral.
- 7.2.6. Publicar los resultados preliminares de acuerdo al cronograma.

¹ Las UGEL con mayor número de postulantes para la evaluación deberán incorporar más integrantes en calidad de miembros, para asegurar el desarrollo óptimo del proceso de evaluación.

² De existir varias lenguas indígenas u originarias en el ámbito de la UGEL se podrán incorporar uno por cada lengua.

- 7.2.7. Organizar y enviar a la DRE/GRE con copia a la DEIB las evidencias físicas escaneadas (lista de asistencia y fichas de evaluación aplicadas y no aplicadas).

VIII. EQUIPO DE EVALUADORES

Los evaluadores son aquellos docentes bilingües debidamente acreditados y validados por la DEIB, en cada una de las 48 lenguas indígenas u originarias del país, cuya tarea es evaluar e identificar el nivel de dominio de la lengua originaria de los docentes que se presentan al proceso de la EDLO 2025.

8.1. Perfil del evaluador

La UGEL seleccionará como evaluadores a docentes que cumplan con los siguientes criterios lingüísticos y técnicos (anexo 04):

- 8.1.1. Manejo adecuado y pertinente de la variante o variantes dialectales de la lengua indígena u originaria que evaluará.
- 8.1.2. Expresión oral fluida, clara y comprensible para la conducción de entrevistas en la lengua indígena u originaria correspondiente.
- 8.1.3. Conocimiento y dominio del alfabeto oficial y de las normas de escritura consensuada de la lengua originaria a evaluar.
Durante el taller de capacitación para evaluadores, se verifica el cumplimiento de los siguientes criterios operativos y metodológicos (anexo 05):
- 8.1.4. Conocimiento del contenido de la guía de entrevista e emplea adecuadamente el banco de preguntas orales, correspondientes a la lengua originaria que evaluará.
- 8.1.5. Manejo estandarizado y riguroso de la rúbrica de evaluación oral de la EDLO 2025.
- 8.1.6. Competencia en el registro de información en los instrumentos oficiales de la EDLO 2025: ficha de evaluación oral y manejo del aplicativo virtual para el ingreso de puntajes, conforme a las disposiciones de la DEIB.

8.2. Requisitos para ser acreditado como evaluador

- 8.2.1. Docente con registro vigente en el RNDBLO, con nivel avanzado en las competencias oral y escrita en la LO que evaluará³. Excepcionalmente se podrá prescindir de este requisito en el caso de las lenguas originarias en situación crítica, en peligro y seriamente en peligro.
- 8.2.2. Haber asistido y aprobado la capacitación para evaluadores sobre el manejo de técnicas e instrumentos de la EDLO 2025, a cargo de la DEIB, DRE/GRE o UGEL, según corresponda.
- 8.2.3. No ser parte de centros de idiomas o equipos de enseñanza y capacitaciones de la lengua indígena u originaria, de carácter privado, en la cual participan los docentes inscritos para la EDLO 2025 (se acredita mediante declaración jurada).
- 8.2.4. No tener parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, con los miembros del Comité de Evaluación del Dominio de la Lengua Indígena u Originaria de la UGEL, DRE/GRE o directivos y especialistas de la DEIB encargados de la EDLO 2025.
- 8.2.5. No contar con antecedentes de malas prácticas y antiéticas.

8.3. Selección y capacitación de evaluadores

8.3.1. Preselección de evaluadores

- a) El Comité de Evaluación de la UGEL realiza la preselección de evaluadores del dominio oral, en base a la información remitida por la

³ Cuando no haya docentes con nivel de dominio avanzado en el RNDBLO, se podrá incluir a aquellos que hayan salido del registro, siempre que anteriormente hayan alcanzado dicho nivel y estén inscritos en el EDLO 2025. Estos docentes podrán ser evaluadores, siempre que logren el nivel requerido en la evaluación oral.

DEIB y la trayectoria, desempeño técnico y ético del evaluador. Esta preselección puede realizarse con la participación de las organizaciones indígenas u originarias. No se aceptarán como evaluadores/as a docentes que no cumplan con el perfil y los requisitos estipulados en los numerales 8.1 y 8.2.

- b) La UGEL, remite la lista de evaluadores preseleccionados a la DEIB con copia a la DRE/GRE. La lista debe diferenciar evaluadores que participaron en la EDLO 2024 y evaluadores nuevos.
- c) La DEIB verifica la lista de preseleccionados remitidos por las UGEL, realiza el cruce con las bases de datos del Minedu, valida la lista de posibles evaluadores y remite la lista de aptos a las DRE/GRE y UGEL.

8.3.2. Capacitación de los evaluadores

- a) La UGEL, en coordinación con la DRE/GRE, en base a lista de evaluadores preseleccionados, designa a los evaluadores seleccionados para su participación en el taller de capacitación convocado por la DEIB.
- b) Los evaluadores seleccionados participan en el taller de capacitación realizado por la DEIB, quienes para ser acreditados deben cumplir con el 100% de asistencia y lo estipulado en los numerales 8.1.4, 8.1.5 y 8.1.6.
- c) El Comité de Evaluación de la DRE/GRE o UGEL, según sea el caso, con el apoyo de los evaluadores capacitados, realiza un proceso de capacitación local al 100% de sus evaluadores en el manejo de técnicas e instrumentos de evaluación oral.

8.3.3. Evaluación y selección de los evaluadores

- a) El Comité de Evaluación de la DRE/GRE o UGEL, según corresponda, evalúa a los potenciales evaluadores del dominio oral con los criterios establecidos en los numerales 8.1.4, 8.1.5 y 8.1.6 del presente protocolo. Los Evaluadores asistentes al taller organizado por la DEIB serán evaluados en dicho evento.
- b) La DEIB valida la acreditación a los evaluadores seleccionados y genera el usuario y contraseña para su desempeño.
- c) El Comité de Evaluación de la UGEL instruye y hace firmar las declaraciones juradas a los evaluadores seleccionados (ver anexo 06).

8.4. Responsabilidades del evaluador

- 8.4.1. Evaluar con imparcialidad el dominio de la lengua indígena u originaria de los docentes en evaluación y otorgar el puntaje según la rúbrica correspondiente.
- 8.4.2. Ingresar de inmediato los resultados de la evaluación oral en el aplicativo dispuesto por la DEIB y reportar las fichas físicas al Comité de Evaluación⁴, las cuales deben estar debidamente firmadas y con su huella digital.

IX. ETAPAS DEL PROCESO DE LA EDLO 2025

La EDLO 2025 se desarrollará en las siguientes etapas:

9.1. Inscripción para la evaluación

La inscripción de los participantes a la EDLO 2025 comprende los siguientes pasos:

- 9.1.1. Para la inscripción a la evaluación de dominio de la lengua indígena u originaria se debe completar el Formulario de Inscripción disponible en la página web de PerúEduca del Ministerio de Educación:

⁴ En las zonas donde no se tenga conectividad debidamente comprobada, los evaluadores entregan las fichas físicas al Comité Especial de Evaluación y este ingresará los resultados al aplicativo Excel.

<https://www.perueduca.pe/#/home/articulos/preinscribete-en-la-evaluacion-del-dominio-de-la-lengua-indigena-u-originaria-edlo-2025>

- 9.1.2. El Formulario de Inscripción tiene carácter de Declaración Jurada y será verificado a través de un proceso de fiscalización posterior, conforme lo establecido en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. En caso se detecte falsedad en la información presentada, el inscrito será retirado del proceso de evaluación (en la etapa en la que se encuentre) o del RDNBLO (si ya hubiese culminado).

9.2. Publicación de la lista de aptos para la evaluación

La publicación de la lista final de aptos para la evaluación se realiza a través de los siguientes pasos:

- 9.2.1. Validación de la lista de aptos a cargo de la DEIB.
9.2.2. Publicación de la lista final de aptos en las páginas web del Minedu y de las DRE/GRE y UGEL.

9.3. Desarrollo de la evaluación oral y escrita

El desarrollo de la EDLO 2025 se centrará en la evaluación de competencias de dominio oral y escrito, conforme se detalla a continuación:

9.3.1. Evaluación oral

9.3.1.1. Antes de la evaluación oral

- Cada UGEL, en coordinación con su DRE/GRE, determinará un cronograma específico y los horarios de atención para la evaluación oral entre las fechas señaladas en el cronograma general.
- Para acceder a la evaluación oral, los evaluados deben portar obligatoriamente su DNI para identificarse.
- Para el desarrollo de las entrevistas personales, se debe considerar un ambiente adecuado que debe contar con: Iluminación suficiente, ausencia de ruido, mobiliario mínimo para evaluador y evaluado y distanciamiento mínimo de al menos 3 metros entre evaluadores.
- Los evaluadores deben tener a la mano los instrumentos de evaluación oral: la rúbrica de evaluación oral, guía de entrevista oral, la ficha impresa y acceso al aplicativo virtual.
- Antes de iniciar, se deben llenar los datos del evaluado en la ficha física y en el aplicativo virtual.

9.3.1.2. Durante la evaluación oral

- El tiempo de evaluación por cada participante será entre 6 a 10 minutos de promedio.
- La evaluación oral consiste en una entrevista personal al evaluado. Se realiza estrictamente en lengua indígena u originaria⁵, para lo cual se aplicarán los instrumentos proporcionados por la DEIB. La entrevista es individual (un evaluador por un evaluado); sin embargo, el Comité de Evaluación puede autorizar que los evaluadores sean más de uno.
- Excepcionalmente, cuando no se cuenten con evaluadores en la sede de la UGEL, se autorizará la entrevista virtual, pero con presencia física del evaluado en la UGEL respectiva y acompañado de un veedor.

9.3.1.3. Después de la evaluación oral

- Al culminar la entrevista:
 - El evaluador comunica al evaluado sus resultados.

⁵ En las lenguas en situación crítica se desarrolla de acuerdo a las pautas para este grupo de lenguas.

- Se invita al evaluado a suscribir su conformidad; en caso de negativa, se registra la omisión.
 - El evaluador firma la ficha e imprime su huella dactilar.
 - El evaluador registra en línea los resultados en el aplicativo virtual⁶.
- b) Culminada la jornada de evaluación, el evaluador entregará la rúbrica de evaluación oral y fichas aplicadas al responsable del Comité de Evaluación.
- c) Cualquier reclamo respecto al resultado de la evaluación del dominio oral se realiza de inmediato ante el Comité de Evaluación y se resuelve en el acto. Si se decide una reevaluación, esta debe:
- Ser realizada por dos evaluadores.
 - Ser filmada obligatoriamente.
 - El vídeo debe ser enviado a la DEIB como evidencia.
- d) Una vez culminada la evaluación oral, la UGEL remite las evidencias físicas escaneadas a la DRE con copia a la DEIB.
- e) Si en el marco del control posterior se comprueba que algún evaluado obtuvo un resultado que no le corresponde, se procederá a informar a la instancia correspondiente para el inicio del proceso investigatorio que permita establecer las responsabilidades y sanciones administrativas o penales que el caso amerite.

9.3.2. Evaluación escrita

9.3.2.1. Antes de la evaluación

- a) La evaluación escrita se aplicará únicamente a los docentes que hayan alcanzado, como mínimo, el nivel de dominio básico en la evaluación oral.
- b) Se publicará la lista de docentes aptos en la plataforma virtuales del MINEDU, las DRE y UGEL difundirán en sus ámbitos.
- c) La evaluación escrita se realizará exclusivamente en las sedes regionales autorizadas, en la fecha y hora establecidas en el cronograma nacional publicado por la DEIB.
- d) Los participantes deberán portar obligatoriamente su Documento Nacional de Identidad (DNI) para ingresar al local y aula de evaluación.
- e) Los participantes deberán llevar lápiz 2B (para la hoja de respuestas de comprensión oral), borrador, tajador y lapicero (para la producción escrita).
- f) El aplicador (controlador) verificará la identidad del participante mediante el DNI y la lista oficial asignada al aula correspondiente.
- g) Está prohibida la difusión total o parcial de los instrumentos de evaluación por cualquier medio físico o tecnológico antes del día de aplicación.

9.3.2.2. Durante la evaluación

- a) A cada docente asistente se entregará un cuadernillo personalizado de evaluación y la hoja de respuestas para el marcado de las alternativas seleccionadas por el evaluado.
- b) Los docentes deberán respetar estrictamente los procedimientos y protocolos establecidos para el desarrollo de la evaluación.
- c) El incumplimiento de las normas acarreará el retiro del local, la nulidad de la evaluación y la aplicación de acciones administrativas o penales según corresponda.
- d) Durante el desarrollo de la prueba escrita está prohibido:

⁶ En las zonas de difícil acceso donde no existe conectividad a la red, la DEIB podrá autorizar que los evaluadores entreguen las fichas físicas al Comité Especial de Evaluación y este ingrese los resultados al aplicativo correspondiente.

- Portar dispositivos tecnológicos como smartwatch, celulares, radios, USB, audífonos, grabadoras, microcámaras u otros similares.
 - Promover actos que obstaculicen el normal desarrollo de la evaluación, incurrir en plagio, fraude o copiar respuestas.
 - Difusión de los instrumentos de evaluación durante la aplicación, por cualquier medio.
- e) En caso de suplantación o intento de suplantación, se denunciará el hecho a las autoridades competentes y se procederá al retiro del RNDBLO de los involucrados.
- f) Ante cualquier incidente, el responsable del local de evaluación deberá reportarlo de inmediato y coordinar con la PNP y la Fiscalía si el caso lo requiere.

9.3.2.3. Después de la evaluación

- a) Al concluir la evaluación, el aplicador recogerá la prueba y la hoja de respuestas debidamente llenadas por cada participante.
- b) El aplicador entregará los materiales recogidos a la comisión responsable del local de evaluación.
- c) La calificación de los instrumentos aplicados, publicación preliminar de resultados, atención de reclamos y publicación final de resultados estarán a cargo de la DEIB.
- d) Se mantiene la prohibición de difusión de los instrumentos de evaluación después de su aplicación, por cualquier medio físico o tecnológico.

9.4. Presentación y atención de reclamos

9.4.1. De la evaluación oral

- a) Los reclamos de la evaluación se realizan en el mismo acto de evaluación de acuerdo a lo establecido en el literal c del numeral 9.3.1.3.
- b) Son resueltos en última instancia por el Comité Especial de Evaluación de la UGEL.

9.4.2. De la evaluación escrita

- a) Después de la publicación preliminar de los resultados de la evaluación escrita, los evaluados podrán presentar sus reclamos en las fechas establecidas en el cronograma.
- b) La presentación de reclamos se realizará únicamente mediante el sistema de información virtual establecido por la DEIB.
- c) El docente que presenta su reclamo deberá indicar con precisión el/los ítems/s y/o criterio/s no puntuados correctamente. No se atenderán reclamos de supuestas disconformidades o pedidos de recalificación general.
- d) La DEIB procederá a contrastar los resultados publicados con los registrados en la ficha óptica de la prueba de comprensión oral y la ficha de calificación de la producción escrita.
- e) La respuesta de absolución del reclamo será remitida al docente a través del correo electrónico que haya consignado en el momento de su inscripción.
- f) No se aceptarán reclamos por correo electrónico, SINAD, teléfono ni presencial. El único medio para los reclamos será el aplicativo virtual dispuesto por la DEIB.

9.5. Publicación final de resultados

Los resultados finales se publicarán, de acuerdo al cronograma establecido, en el portal de PerúEduca del Ministerio de Educación.

9.6. Actualización del RNDBLO 2025

9.6.1. Concluida la evaluación oral y escrita, y una vez obtenidos los resultados finales se procederá a la actualización del RNDBLO.

9.6.2. Finalizada la actualización del RNDBLO se elaborará el informe final correspondiente, el cual será remitido a la instancia competente del Ministerio de Educación para su aprobación y posterior publicación en la página web oficial del MINEDU.

X. CARACTERÍSTICAS DE LA EDLO 2025

10.1. Puntajes y niveles del dominio de lengua indígena u originaria 2025

10.1.1. Del dominio oral

Los puntajes para obtener el nivel de dominio oral son diferenciados de acuerdo a la vitalidad de la lengua indígena u originaria.

Tabla 1: Niveles de dominio oral de la EDLO 2025

Lenguas grupo 1		Lenguas grupo 2		Lenguas grupo 3	
NIVELES	Puntajes	NIVELES	Puntajes	NIVELES	Puntajes
Sin nivel (No domina)	0.00 - 08.00	Sin nivel (No domina)	0.00 - 08.00	Sin nivel (No domina)	0.00 - 08.00
Previo al básico (en inicio)	08.50 - 15.00	Previo al básico (en inicio)	8.50 -13.00	Previo al básico (en inicio)	8.50 -13.00
Básico	15.50 - 21.00	Básico	13.50 - 20.00	Básico	13.50 - 20.00
Intermedio	21.50 - 26.00	Intermedio	20.50 - 26.00	Intermedio	20.50 - 26.00
Avanzado	26.50 - 30.00	Avanzado	26.50 - 30.00	Avanzado	26.50 - 30.00
achuar, aimara, ashaninka, ashéninka, awajún, cashinahua, harakbut, kakataibo, kakinte, kandozi-chapra, madija, matsigenka, matsigenka, montetokunirira, matsés, nahua, nomatsigenga, quechua (chanka, collao, central, inkawasi-kañaris), secoya, sharanahua, shawi, shipibo-konibo, ticuna, urarina, wampis, yaminahua y yine.		ese eja, quechua (kichwa, Cajamarca y wanka), bora, murui-muinani, yagua, yanesha, amahuaca, arabela, ikitu, jaqaru, kapanahua, kukama-kukamiria, maijiki, ocaina, shiwilu,		chamikuro, iñapari, iskonawa, kawki, munichi, omagua, resígaro y taushiro	

10.1.2. Del dominio escrito

Los puntajes para obtener el nivel de dominio escrito son diferenciados de acuerdo a la situación de su sistema de escritura de la lengua indígena u originaria:

Tabla 2: Niveles de dominio escrito de la EDLO 2025

Lenguas grupo 1		Lenguas grupo 2	
NIVELES	Puntajes	NIVELES	Puntajes
Sin nivel (No domina)	0.00 - 10.00	Sin nivel (No domina)	0.00 - 10.00
Previo al básico (en inicio)	10.05 -20.00	Previo al básico (en inicio)	10.05- 16.00
Básico	20.05 -28.00	Básico	16.05 - 26.00
Intermedio	28.05 - 34.00	Intermedio	26.05 - 34.00
Avanzado	34.05 - 40.00	Avanzado	34.05 - 40.00
aimara, quechua (chanka, collao, central, inkawasi-kañaris, wanka, quechua Cajamarca), ashaninka, ashéninka, awajún, shipibo-konibo, shawi y wampis.		achuar, cashinahua, harakbut, kakataibo, kandozi-chapra, kichwa, matsés, matsigenka, nomatsigenga, ticuna, urarina, yanesha, yine, jaqaru y kukama-kukamiria.	

10.2. Instrumentos y técnicas de la EDLO 2025

10.2.1. Instrumentos de la evaluación oral

Se aplicarán técnicas e instrumentos de evaluación oral diferenciados de acuerdo a la situación de vitalidad de las lenguas originarias, como se detallan en el siguiente cuadro:

Tabla 3: instrumentos y técnicas de evaluación oral

Lenguas		Instrumentos	Técnica
Grupo 1 y 2	achuar, aimara, ashaninka, ashéninka, awajún, cashinahua, ese eja, harakbut, kakataibo, kakinte, kandozi-chapra, madija, matsigenka, matsigenka montetokunirira, matsés, nahua, nomatsigenga, quechua (chanka, collao, central, wanka, inkawasi-kañaris, Cajamarca y kichwa), secoya, sharanahua, shawi, shipibo-konibo, ticuna, urarina, wampis, yaminahua, yine, bora, murui-muinani, yagua, yanesha, amahuaca, arabela, ikitu, jaqaru, kapanahua, kukama-kukamiria, maijiki, ocaina y shiwilu.	Guía de entrevista. Rubrica oral. Ficha oral.	Entrevista oral.
	Grupo 3 chamikuro, iñapari, iskonawa, kawki, munichi, omagua, resígaro y taushiro.	Pautas para el desarrollo del diálogo. Rúbrica.	Observación participante en actividad vivencial

10.2.2. Instrumentos de la evaluación escrita

Los instrumentos de evaluación escrita son diferenciados de acuerdo a la situación de su sistema de escritura de la lengua indígena u originaria.

Tabla 4: Instrumentos de evaluación escrita

Instrumentos		Lenguas grupo 1		Lenguas grupo 2
		Grupo 1A aimara, quechua chanka, quechua collao, quechua central y quechua inkawasi-kañaris.	Grupo 1B quechua wanka, quechua Cajamarca, ashaninka, ashéninka, awajún, shipibo-konibo, shawi y wampis.	Achuar, cashinahua, harakbut, kakataibo, kandozi-chapra, kichwa, matsés, matsigenka, nomatsigenga, ticuna, urarina, yanesha, yine, jaqaru y kukama-kukamiria.
Cuadernillo	Parte 1	Texto 1:	Texto narrativo (anécdota) con 4 preguntas.	Texto narrativo (anécdota) con 4 preguntas.
		Texto 2:	Texto narrativo (cuento) con 5 preguntas.	Texto narrativo (cuento) con 5 preguntas.
		Texto 3:	Texto expositivo (enciclopédico) con 5 preguntas.	Texto descriptivo, con 5 preguntas.
		Texto 4:	Texto Argumentativo (artículo de opinión) con 6 preguntas.	Texto Instructivo, con 6 preguntas.
	Parte 2	Consigna para la producción de texto	Consigna para la producción de un texto argumentativo.	Consigna para la producción de un texto descriptivo.
Ficha óptica	Ficha óptica para marcado de las respuestas de la parte 1.			
Rubrica	Rubrica para calificar la parte 2 del cuadernillo			Rúbrica para calificar la parte 2 del cuadernillo

San Borja, mayo del 2025.

ANEXO 01
CRONOGRAMA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DOMINIO DE LENGUA
INDÍGENA U ORIGINARIA 2025

N°	Actividades	Responsables	Inicio	Fin
Inscripciones				
1	Publicación y difusión del formulario de inscripción y cronograma de la EDLO 2025.	DEIB	6/02/2025	24/03/2025
2	Inscripción para la EDLO 2025 mediante el formulario que aparece en la página: https://www.gob.pe/evaluacion-lengua-originaria	Postulante	6/02/2025	24/03/2025
3	Verificación de la información registrada y cruce con las bases de datos del Minedu.	DEIB	25/03/2025	23/05/2025
4	Publicación de postulantes aptos para la EDLO 2025 con sus respectivas sedes de evaluación.	DEIB	30/05/2025	30/05/2025
5	Solicitud de cambio de sede de evaluación oral o escrita con documentos debidamente sustentados ⁷ .	Postulante	04/06/2025	13/06/2025
Etapla descentralizada: Evaluación del dominio oral de la lengua originaria a cargo de las DRE y UGEL				
6	Conformación del Comité de Evaluación de EDLO-2025 en las DRE y UGEL mediante acto resolutivo.	DRE - UGEL	26/05/2025	02/06/2025
7	Preselección de equipos de evaluadores por los comités de evaluación de DRE y UGEL.	UGEL	02/06/2025	06/06/2025
8	Capacitación a los equipos regionales de evaluadores de dominio oral de lenguas indígenas u originarias acreditados por las DRE y UGEL.	DRE - DEIB	19/06/2025 26/06/2025	21/06/2025 28/06/2025
9	Publicación definitiva del padrón de aptos para la evaluación oral, con las sedes de evaluación actualizadas.	DEIB	23/06/2025	30/06/2025
10	Evaluación del dominio oral de la lengua indígena u originaria de los docentes propuestos para evaluadores cuya vigencia en el RDNBLO vence en el 2025 (aplica solo cuando falta evaluadores).	DRE	23/06/2025	30/06/2025
11	Capacitación y acreditación del 100% de evaluadores del dominio oral para la EDLO 2025.	DRE - UGEL	26/06/2025	04/07/2025
12	Envío de listas oficiales de evaluadores seleccionados a la DEIB para su validación.	DRE - UGEL	30/06/2025	07/07/2025
13	Publicación de los locales de Evaluación del Dominio Oral de la Lengua Indígena u Originaria y el cronograma específico a cargo de las DRE/GRE-UGEL.	DRE/GRE - UGEL	03/07/2025	11/07/2025
14	Validación de los equipos de evaluadores propuestos por la UGEL y generación del usuario y contraseña de los evaluadores en el portal de PerúEduca.	DEIB - UGEL	08/07/2025	15/07/2025
15	Evaluación del dominio oral de la lengua indígena u originaria en cada sede de la DRE/GRE o UGEL, según cronograma específico.	DRE - UGEL	21/07/2025	04/08/2025
16	Reporte de evidencias físicas escaneadas (fichas) orales y lista de asistencia) a la DEIB con copia a la DRE/GRE, al día siguiente de culminada la evaluación oral.	UGEL	18/07/2025	05/08/2025
17	Prepublicación de resultados.	DEIB	08/08/2025	08/08/2025
18	Cruce de resultados de la EDLO 2025 con las bases de datos del Minedu para la verificación del título profesional de los docentes evaluados y reporte de la lista de observados a las DRE y UGEL para la subsanación del título profesional.	DEIB	11/08/2025	29/08/2025

⁷ Las solicitudes se enviarán al correo evaluacionlo@minedu.gob.pe, adjuntando los documentos que acrediten el cambio de residencia del evaluado por razones de contratación, nombramiento o reasignación en otra localidad distinta a la sede seleccionada inicialmente.

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión PedagógicaDirección General de Educación
Básica Alternativa, Intercultural
Bilingüe y de Servicios
Educativos en el Ámbito RuralDirección de Educación
Intercultural Bilingüe

19	Subsanación de observaciones de parte de los docentes evaluados ante la DRE/GRE, UGEL.	Postulante	08/09/2025	26/09/2025
Etapas Nacionales: Evaluación del dominio escrito de la lengua originaria a cargo de la DEIB - DRE				
20	Publicación de aptos para la evaluación escrita de la EDLO 2025.	DEIB	15/08/2025	15/08/2025
21	Publicación centros de evaluación escrita en las sedes establecidas.	DEIB	01/09/2025	01/09/2025
22	Evaluación escrita de dominio de la lengua indígena u originaria en sedes regionales dispuestos por la DEIB.	DRE - DEIB	28/09/2025	28/09/2025
23	Publicación de los resultados preliminares de la evaluación escrita a través del aplicativo dispuesto por la DEIB.	DEIB	24/10/2025	24/10/2025
24	Presentación de reclamos sobre el puntaje obtenido en la prueba escrita de dominio de lengua originaria a través del aplicativo dispuesto por la DEIB.	Postulante	25/10/2025	28/10/2025
25	Resolución de reclamos sobre el puntaje obtenido en la prueba escrita de dominio de lengua originaria a cargo de la DEIB.	DEIB	29/10/2025	05/11/2025
26	Publicación de resultados finales de la prueba escrita de dominio de lenguas originarias.	DEIB	07/11/2025	07/11/2025
Actualización del RNDBLO a cargo de la DEIB				
27	Reporte a la DEIB de las observaciones del título profesional levantadas para su verificación.	DRE/GRE, UGEL	10/11/2025	11/11/2025
28	Verificación de los documentos remitidos por las DRE y UGEL.	DEIB	12/11/2025	21/11/2025
29	Publicación final de aptos para la incorporación o actualización en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Indígenas u Originarias.	DEIB	24/11/2025	24/11/2025
30	Informe final a VMGP	DEIB	25/11/2025	25/11/2025

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión PedagógicaDirección General de Educación
Básica Alternativa, Intercultural
Bilingüe y de Servicios
Educativos en el Ámbito RuralDirección de Educación
Intercultural Bilingüe**ANEXO 02**
SEDES DE EVALUACIÓN ORAL

DRE/GRE	UGEL	
DRE AMAZONAS	1	CONDORCANQUI
	2	IBIR-IMAZA
	3	RÍO SANTIAGO
	4	CENEPA
DRE ÁNCASH	5	HUARAZ
	6	AIJA
	7	ANTONIO RAYMONDI
	8	ASUNCIÓN
	9	BOLOGNESI
	10	CARHUÁZ
	11	CARLOS FERMIN FITZCARRALD
	12	CASMA
	13	CORONGO
	14	HUARI
	15	HUARMEY
	16	HUAYLAS
	17	MARISCAL LUZURIAGA
	18	OCROS
	19	POMABAMBA
DRE APURÍMAC	20	RECUAY
	21	SANTA
	22	SIHUAS
	23	YUNGAY
	24	ABANCAY
	25	ANDAHUAYLAS
	26	ANTABAMBA
	27	AYMARAES
	28	COTABAMBAS
	29	CHINCHEROS
	30	GRAU
	31	HUANCARAMA
DRE AREQUIPA	32	AREQUIPA SUR
	33	CASTILLA
	34	CAYLLOMA
	35	CONDESUYOS
	36	LA UNIÓN
	37	LA JOYA
DRE AYACUCHO	38	HUAMANGA
	39	CANGALLO
	40	HUANCASANCOS
	41	HUANTA
	42	LA MAR
	43	LUCANAS
	44	PARINACOCNAS
	45	PAUCAR DEL SARA SARA
	46	SUCRE
	47	VÍCTOR FAJARDO
	48	VILCASHUAMÁN
DRE CAJAMARCA	49	CAJAMARCA
	50	CHOTA
	51	CUTERVO
	52	JAÉN
	53	SAN IGNACIO
DRE CUSCO	54	CUSCO
	55	ACOMAYO
	56	ANTA
	57	CALCA
	58	CANAS
	59	CANCHIS

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión PedagógicaDirección General de Educación
Básica Alternativa, Intercultural
Bilingüe y de Servicios
Educativos en el Ámbito RuralDirección de Educación
Intercultural Bilingüe

	60	CHUMBIVILCAS
	61	ESPINAR
	62	LA CONVENCION
	63	PARURO
	64	PAUCARTAMBO
	65	QUISPICANCHI
	66	URUBAMBA
DRE HUANCABELICA	67	PICHARI-KIMBIRI-VILLA VIRGEN
	68	HUANCABELICA
	69	ACOBAMBA
	70	ANGARAES
	71	CASTROVIRREYNA
	72	CHURCAMP
	73	HUAYTARÁ
	74	TAYACAJA
DRE HUÁNUCO	75	SURCUBAMBA
	76	HUÁNUCO
	77	AMBO
	78	DOS DE MAYO
	79	LAURICOCHA
	80	YAROWILCA
	81	HUACAYBAMBA
	82	HUAMALÍES
	83	LEONCIO PRADO
	84	MARAÑÓN
DRE ICA	85	PACHITEA
	86	PUERTO INCA
DRE JUNÍN	87	DRE ICA
	88	HUANCAYO
	89	CHUPACA
	90	CONCEPCIÓN
	91	CHANCHAMAYO
	92	JAUJA
	93	JUNÍN
	94	SATIPO
	95	TARMA
	96	PANGO
	97	PICHANAKI
	98	RIO TAMBO
	99	RIO ENE-MANTARO
DRE LA LIBERTAD	100	PATAZ
DRE LAMBAYEQUE	101	FERREÑAFE
	102	LAMBAYEQUE
DRE LIMA METROPOLITANA	103	DRE LIMA METROPOLITANA
DRE LIMA PROVINCIAS	104	DRE LIMA PROVINCIAS
	105	UGEL 11 CAJATAMBO
	106	UGEL 13 YAUYOS
	107	UGEL 14 OYÓN
	108	UGEL 15 HUAROCHIRÍ
	109	UGEL 16 BARRANCA
DRE LORETO	110	UGEL MAYNAS
	111	ALTO AMAZONAS-YURIMAGUAS
	112	ALTO AMAZONAS-SAN LORENZO
	113	LORETO-NAUTA
	114	RAMÓN CASTILLA-CABALLOCOCHA
	115	REQUENA
	116	UCAYALI-CONTAMANA
	117	PUTUMAYO
DRE MADRE DE DIOS	118	TAMBOPATA
	119	MANU
DRE MOQUEGUA	120	TAHUAMANU
	121	MARISCAL NIETO

	122	GENERAL SÁNCHEZ CERRO
	123	SAN IGNACIO DE LOYOLA-ICHUÑA
DRE PASCO	124	PASCO
	125	DANIEL ALCIDES CARRIÓN
	126	OXAPAMPA
	127	PUERTO BERMÚDEZ
DRE PIURA	128	HUARMACA
DRE PUNO	129	PUNO
	130	AZÁNGARO
	131	CARABAYA
	132	EL COLLAO
	133	CHUCUITO
	134	HUANCANÉ
	135	SAN ANTONIO DE PUTINA
	136	MOHO
	137	LAMPA
	138	MELGAR
	139	SAN ROMÁN
	140	SANDIA
	141	YUNGUYO
	142	CRUCERO
DRE SAN MARTÍN	143	MOYOBAMBA
	144	BELLAVISTA
	145	LAMAS
	146	EL DORADO
	147	PICOTA
	148	RIOJA
	149	SAN MARTÍN
	150	TOCACHE
DRE TACNA	151	TACNA
	152	JORGE BASADRE
	153	TARATA
	154	CANDARAVE
DRE UCAYALI	155	CORONEL PORTILLO
	156	ATALAYA
	157	PADRE ABAD
	158	PURUS

ANEXO 03 SEDES DE EVALUACIÓN ESCRITA

DRE	SEDES DE EVALUACIÓN ESCRITA*	
DRE AMAZONAS	1	IMAZA
	2	NIEVA
DRE ÁNCASH	3	HUARAZ
	4	HUARI
DRE APURÍMAC	5	ABANCAY
	6	ANDAHUAYLAS
DRE AREQUIPA	7	AREQUIPA
DRE AYACUCHO	8	HUAMANGA - AYACUCHO
	9	PUQUIO
DRE CAJAMARCA	10	CAJAMARCA
	11	JAÉN
DRE CUSCO	12	CUSCO
	13	PICHARI KIMBIRI
	14	QUILLABAMBA
	15	SICUANI
DRE HUANCABELICA	16	HUANCABELICA
DRE HUÁNUCO	17	HUÁNUCO
DRE ICA	18	ICA
DRE JUNÍN	19	HUANCAYO
	20	SATIPO
DRE LA LIBERTAD	21	TRUJILLO
DRE LAMBAYEQUE	22	CHICLAYO
DRE LIMA METROPOLITANA	23	LIMA
DRE LIMA PROVINCIAS (Sur y Norte)	24	CAÑETE
	25	HUACHO
DRE LORETO	26	CONTAMANA
	27	IQUITOS
	28	SAN LORENZO
	29	YURIMAGUAS
DRE MADRE DE DIOS	30	PUERTO MALDONADO
DRE MOQUEGUA	31	MOQUEGUA
DRE PASCO	32	CERRO DE PASCO
	33	PUERTO BERMÚDEZ
DRE PUNO	34	AZÁNGARO
	35	JULIACA
	36	PUNO
DRE SAN MARTÍN	37	TARAPOTO
DRE TACNA	38	TACNA
DRE UCAYALI	39	ATALAYA
	40	PUCALLPA

ANEXO 04
LISTA DE COTEJO PARA LA PRESELECCIÓN DEL EVALUADOR(A)

N°	Criterios de evaluación inicial del perfil	Cumple (X)	No cumple (X)	Observaciones
1	Maneja adecuadamente la variante o variantes dialectales de la lengua indígena u originaria a evaluar.			
2	Posee expresión oral fluida, clara y comprensible en la lengua indígena u originaria.			
3	Domina el alfabeto oficial y normas de escritura consensuada de la lengua originaria a evaluar.			

ANEXO 05
LISTA DE COTEJO PARA LA VERIFICACIÓN DEL PERFIL DEL EVALUADOR (A) EN
LA CAPACITACIÓN

N°	Criterios evaluados durante la capacitación	Cumple (X)	No cumple (X)	Observaciones
1	Conoce el contenido de la guía de entrevista y emplea adecuadamente el banco de preguntas orales, correspondientes a la lengua originaria que evaluará.			
3	Aplica correctamente la rúbrica oficial de evaluación oral de la EDLO 2025.			
4	Registra adecuadamente los datos y puntajes en la ficha de evaluación.			
5	Utiliza de manera adecuada el aplicativo virtual para el ingreso de puntajes.			



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación
Básica Alternativa, Intercultural
Bilingüe y de Servicios
Educativos en el Ámbito Rural

Dirección de Educación
Intercultural Bilingüe

ANEXO 06

DECLARACIÓN JURADA DEL (A) EVALUADOR (A)

Yo,
identificado con DNI N°, en mi calidad de evaluador del dominio oral
de la lengua indígena u originaria, de
la DRE/GRE o UGEL

Declaro bajo juramento de Ley, que:

1. En el presente año 2025, no dirijo ni formo parte de academias, centros de idiomas, instituciones o colectivos de enseñanza y/o capacitación en lenguas originarias de carácter privado, en los que participen docentes inscritos en el proceso EDLO 2025.
2. No tengo vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad ni segundo de afinidad con los miembros del Comité de Evaluación, los especialistas de la DEIB involucrados en el desarrollo del proceso EDLO, ni con ningún docente evaluado en la presente convocatoria.
En caso de existir algún vínculo de parentesco con un evaluado, me comprometo a abstenerme de participar en su evaluación y a comunicarlo de inmediato al Comité de Evaluación, a fin de que se disponga la asignación de otro evaluador.
3. Declaro, además, que me comprometo a actuar con imparcialidad, confidencialidad y responsabilidad ética en todas las fases del proceso de evaluación.

Declaro bajo juramento que la información adjunta se ajusta a la realidad, caso contrario me someto a las responsabilidades y penalidades claramente establecidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y el Código Penal, quedando la UGEL, DRE y/o Ministerio de Educación facultado para realizar las acciones correspondientes.

..... de de.....



Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación
Básica Alternativa, Intercultural
Bilingüe y de Servicios
Educativos en el Ámbito Rural

Dirección de Educación
Intercultural Bilingüe

ANEXO 07

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA “SE COMUNICA ORALMENTE EN LA LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA” – GRUPO 1 y 2

Criterios	Escala de valoración de los desempeños						Puntaje
	0 puntos	1 punto	2 puntos	3 puntos	4 puntos	5 puntos	
1. Interactúa estratégicamente con el interlocutor	No responde o dialoga solo en castellano sobre situaciones o temas desvinculados del contexto del diálogo.	Dialoga solo en castellano sobre situaciones o temas cotidianos, sin responder ni preguntar en la lengua indígena u originaria dentro del contexto de diálogo.	Dialoga en la lengua indígena u originaria sin fluidez y con dificultad; es decir, con pausas largas y titubeos permanentes, incluso con deficiente articulación, sobre situaciones o temas cotidianos, utilizando expresiones cortas y palabras sueltas, así como pidiendo frecuentemente aclaraciones al interlocutor (repetición o precisión de las preguntas).	Dialoga en la lengua indígena u originaria con poca fluidez; es decir, con algunas interferencias y pausas, y con articulación poco adecuada sobre situaciones o temas cotidianos, utilizando oraciones básicas y sencillas, así como pidiendo, en ocasiones, aclaraciones al interlocutor, según el contexto del diálogo.	Dialoga en la lengua indígena u originaria con lograda fluidez y claridad; es decir, con facilidad, con pocas pausas y titubeos, pero con una articulación adecuada sobre situaciones o temas cotidianos, utilizando expresiones pertinentes e interactuando de manera suficiente con su interlocutor, según el contexto del diálogo.	Dialoga en la lengua indígena u originaria con mucha fluidez y claridad; es decir, se expresa con espontaneidad sin pausas, sin titubeos ni muletillas, con buena articulación y registro apropiado sobre situaciones o temas variados, utilizando expresiones pertinentes e interactuando de manera sostenida con su interlocutor, según el contexto del diálogo.	5
2. Obtiene información del texto oral	No responde en la lengua indígena u originaria o responde solo en castellano y de forma desvinculada del contexto escuchado.	Responde solo en castellano recuperando información referida al tema explícito del texto escuchado.	Responde en lengua indígena u originaria de manera imprecisa; es decir, recuperando escasa información referida al tema, los participantes y hechos, obviando casi todos los detalles del texto escuchado.	Responde en lengua indígena u originaria de manera poco precisa; es decir, recuperando poca información referida al tema, los participantes y hechos, obviando la mayor parte de los detalles del texto escuchado.	Responde en lengua indígena u originaria con facilidad; es decir, recuperando la mayor parte de la información referida al tema, los participantes y hechos generales, obviando algunos detalles del texto escuchado.	Responde en lengua indígena u originaria con mucha facilidad; es decir, recuperando detalladamente la información explícita en torno al tema, los participantes, los hechos específicos y otros detalles del texto escuchado.	5
3. Infiere e interpreta información del texto oral	No responde o responde en castellano usando expresiones desvinculadas del contexto de las dos (2) preguntas	Responde solo en castellano a las dos (2) preguntas de inferencia sobre las ideas expuestas en el texto oral	Responde en lengua indígena u originaria con dificultad; es decir, de forma incompleta, contestando solo una (1) de las preguntas de inferencia de manera parcial, sobre las ideas expuestas en	Responde en lengua indígena u originaria las preguntas de inferencia de manera poco precisa; es decir, contestando las dos (2) de forma parcial sobre las ideas expuestas en el	Responde en lengua indígena u originaria las preguntas de inferencia de forma aproximada; es decir, contestando una pregunta de forma parcial y la otra de forma clara	Responde en lengua indígena u originaria las preguntas de inferencia con facilidad y precisión; es decir, contestando las dos (2) preguntas de forma clara, sobre las ideas expuestas en	5



Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación
Básica Alternativa, Intercultural
Bilingüe y de Servicios
Educativos en el Ámbito Rural

Dirección de Educación
Intercultural Bilingüe

	de inferencia sobre las ideas expuestas en el texto oral escuchado.	escuchado.	el texto oral escuchado.	texto oral escuchado.	sobre las ideas expuestas en el texto oral escuchado.	el texto oral escuchado.	
Criterios	0 puntos	0.5 puntos	1 punto	1.5 puntos	2 puntos	2.5 puntos	
4. Reflexiona y opina sobre la forma, el contenido y el contexto del texto oral escuchado	No opina o emite su opinión solo en castellano de forma desvinculada del contenido del texto oral escuchado.	Emite su opinión solo en castellano con argumentos relacionados al contenido del texto oral escuchado.	Emite su opinión en lengua indígena u originaria con dificultad; es decir, empleando argumentos sin ninguna relación con la forma y contenido del texto oral escuchado, así como desvinculados de sus conocimientos previos y contexto sociocultural.	Emite su opinión en lengua indígena u originaria de manera imprecisa; es decir, empleando argumentos escasamente relacionados con la forma y contenido del texto oral escuchado, así como muy poco vinculados a sus conocimientos previos y contexto sociocultural.	Emite su opinión en lengua indígena u originaria fundamentada de manera aproximada; es decir, empleando argumentos parcialmente relacionados con la forma y contenido del texto oral escuchado, así como poco vinculados a sus conocimientos previos y contexto sociocultural.	Emite su opinión en lengua indígena u originaria fundamentada de manera adecuada; es decir, con argumentos pertinentes relacionados con la forma y contenido del texto oral escuchado, así como vinculados con sus conocimientos previos y contexto sociocultural.	2.5
5. Adecúa, organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada	No expresa sus ideas o lo realiza solo en castellano de forma desvinculada del contenido del texto oral escuchado.	Expresa sus ideas solo en castellano y de forma lógica relacionadas con el contenido del texto oral escuchado.	Expresa sus ideas en lengua indígena u originaria con serias dificultades en su comprensión y organización; es decir, desarrollando solo una (1) idea, con escasa relación a la secuencia lógica y relación temática, así como un limitado uso de recursos cohesivos propios de su lengua originaria, vinculados con el contenido del texto oral escuchado.	Expresa sus ideas en lengua indígena u originaria de manera poco comprensible y organizada; es decir, desarrollando dos (2) ideas, pero con poca relación a la secuencia lógica y relación temática, así como escaso uso de recursos cohesivos propios de su lengua originaria, vinculados con el contenido del texto oral escuchado.	Expresa sus ideas en lengua indígena u originaria con una comprensión y organización aproximada; es decir, desarrollando una (1) idea de manera completa y la otra de forma parcial, en relación a la secuencia lógica, relación temática o uso de recursos cohesivos propios de su lengua originaria, vinculados con el contenido del texto oral escuchado.	Expresa sus ideas en lengua indígena u originaria de forma comprensible y organizada; es decir, desarrollando dos (2) ideas con secuencia lógica, relación temática y uso de recursos cohesivos propios de su lengua originaria, vinculados con el contenido del texto oral escuchado.	5



Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación
Básica Alternativa, Intercultural
Bilingüe y de Servicios
Educativos en el Ámbito Rural

Dirección de Educación
Intercultural Bilingüe

6. Utiliza vocabulario pertinente para enfatizar o matizar significados según la situación comunicativa⁸	A lo largo de toda la entrevista, no se expresa o responde solo en castellano, sin emplear palabras en la lengua originaria y desvinculado con el contenido y la situación comunicativa.	A lo largo de toda la entrevista, expresa palabras solo en castellano, en torno al contenido y la situación comunicativa.	A lo largo de toda la entrevista y al expresarse en la lengua indígena u originaria, utiliza un vocabulario incipiente; es decir, no emplea términos básicos ni precisos en relación a la situación comunicativa.	A lo largo de toda la entrevista y al expresarse en la lengua indígena u originaria, utiliza un vocabulario básico; es decir, el repertorio es acotado e insuficiente para la situación comunicativa.	A lo largo de toda la entrevista y al expresarse en la lengua indígena u originaria, utiliza un vocabulario suficiente; es decir, por lo general el léxico es variado y pertinente, pero emplea algunos términos imprecisos, vinculados a la situación comunicativa.	A lo largo de toda la entrevista y al expresarse en la lengua indígena u originaria, utiliza un vocabulario variado; es decir, el léxico es diverso, pertinente y específico, vinculado a la situación comunicativa.	5
Criterios	0 puntos	0.5 puntos	1 punto	1.5 puntos	2 puntos	2.5 puntos	
7. Utiliza recursos no verbales y paraverbales de forma estratégica⁹	A lo largo de toda la entrevista, no responde o se expresa en castellano y usa los recursos no verbales (gestos y movimientos corporales como expresiones de la cara) y paraverbales (volumen, entonación y ritmo), pero sin pertinencia a la situación comunicativa.	A lo largo de toda la entrevista, se expresa solo en castellano y usa siempre los recursos no verbales (gestos y movimientos corporales, como expresiones de la cara) y paraverbales (volumen, entonación y ritmo), de acuerdo a la situación comunicativa.	A lo largo de toda la entrevista, y al intentar expresarse en la lengua indígena u originaria, emplea de forma incipiente el recurso no verbal y paraverbal; es decir, se evidencia el uso de algunos gestos (expresiones faciales) y movimientos corporales, así como el empleo de algún recurso paraverbal (volumen, entonación y ritmo) con escasa adecuación a las normas y modos de su tradición cultural.	A lo largo de toda la entrevista, y al expresarse en la lengua indígena u originaria, emplea de forma pertinente el recurso no verbal y paraverbal; es decir, emplea gestos, expresiones faciales y tono de voz adecuados, para ayudar a complementar sus ideas y respuestas, acorde a las normas y modos de su tradición cultural.	A lo largo de toda la entrevista y al expresarse en la lengua indígena u originaria, emplea de forma suficiente el recurso no verbal y paraverbal; es decir, emplea gestos, expresiones faciales, volumen, entonación, ritmo y tono de voz adecuados, para enfatizar sus ideas y respuestas, creando un ambiente de comunicación fluida, acorde a las normas y modos de su tradición cultural.	A lo largo de toda la entrevista y al expresarse en la lengua indígena u originaria, emplea de forma adecuada y pertinente el recurso no verbal y paraverbal; es decir, emplea gestos, expresiones faciales, volumen, entonación, ritmo y tono de voz de forma permanente, creando un ambiente de comunicación fluido, atractivo y persuasivo, acorde a las normas y modos de su tradición cultural.	2.5
PUNTAJE TOTAL							30

⁸ Este criterio se evalúa de forma transversal, considerando el desempeño del evaluado durante toda la entrevista.

⁹ Este criterio se evalúa de forma transversal, considerando el desempeño del evaluado durante toda la entrevista.



Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación
Básica Alternativa, Intercultural
Bilingüe y de Servicios
Educativos en el Ámbito Rural

Dirección de Educación
Intercultural Bilingüe

ANEXO 08: INSTRUMENTOS PARA LAS LENGUAS ORIGINARIAS EN SITUACIÓN CRÍTICA¹⁰ – GRUPO 3

A) RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN ORAL DE LENGUAS ORIGINARIAS EN SITUACIÓN CRÍTICA – GRUPO 3

Dimensión	Criterios	Escala de valoración de los desempeños			Puntajes
		1 puntos	3 punto	5 puntos	
Manejo lingüístico	1. Se presenta y saluda en lengua indígena u originaria con fluidez, claridad y adecuación al contexto	Se presenta y saluda en castellano, sin responder en lengua indígena u originaria.	Se presenta y saluda en lengua indígena u originaria con dificultad (con pausas largas y titubeos permanentes), utilizando expresiones y palabras cortas, y pidiendo frecuentemente aclaraciones al interlocutor (repetición o precisión de las preguntas).	Se presenta y saluda en lengua indígena u originaria con fluidez y claridad, empleando expresiones pertinentes.	5
	2. Participa en interacciones espontáneas en lengua indígena u originaria sobre situaciones o actividades cotidianas	Dialoga en castellano sobre situaciones o temas cotidianos, sin responder en lengua indígena u originaria.	Dialoga en lengua indígena u originaria con dificultad (con pausas largas y titubeos permanentes) sobre situaciones o temas cotidianos, utilizando expresiones y palabras cortas.	Dialoga en lengua indígena u originaria con fluidez y claridad sobre situaciones o temas cotidianos, utilizando expresiones pertinentes.	5
	3. Se expresa libremente en lengua indígena u originaria.	Expresa en castellano algún canto, icaro, relato, historia personal o familiar, sin responder en lengua indígena u originaria.	Expresa en lengua indígena u originaria con dificultad (con pausas largas y titubeos permanentes) de manera libre, por ejemplo, algún canto, icaro, relato, historia personal o familiar.	Expresa en lengua indígena u originaria con fluidez y claridad de manera libre, por ejemplo, algún canto, icaro, relato, historia personal o familiar.	5

B) RÚBRICA PARA VALORAR EL CONOCIMIENTO CULTURAL Y PROPUESTAS PARA LA REVITALIZACIÓN DE LENGUAS ORIGINARIAS EN SITUACIÓN CRÍTICA – grupo 3

Dimensión	Criterios	Escala de valoración de los desempeños			Puntajes
		1 puntos	3 punto	5 puntos	
Conocimiento cultural	4. Narra actividades familiares y comunitarias propias de su cultura	Narra con dificultad las actividades familiares y comunitarias propias de su pueblo.	Narra de manera parcial las actividades familiares y comunitarias propias de su pueblo.	Narra de manera clara y coherente, las actividades familiares y comunitarias propias de su pueblo.	5
	5. Describe actividades socioprodutivas propias de su comunidad.	Describe con dificultad una actividad socioprodutiva de su comunidad.	Describe de forma parcial, con organización limitada y con dificultad una actividad socioprodutiva de su comunidad.	Describe de manera organizada y comprensible actividades socioprodutivas de su comunidad.	5
Compromisos y propuestas	6. Expresa sus compromisos y propuestas para la revitalización y/o recuperación de la lengua indígena u originaria	Presenta una propuesta general o poco clara, sin estrategias concretas ni contextualizadas para la revitalización de la lengua. No promueve la transmisión intergeneracional, ni involucra actores clave de la comunidad. Las acciones planteadas son puntuales, sin perspectiva de sostenibilidad o continuidad. No se contempla la disponibilidad de recursos para su implementación.	Expone una propuesta con una o dos estrategias parcialmente viables para la revitalización lingüística, con cierta adecuación al contexto. Considera en forma inicial la participación de generaciones distintas (por ejemplo, jóvenes y abuelos) y menciona al menos un actor clave, aunque sin detallar su rol. Plantea acciones con proyección de corto o mediano plazo, y considera algunos recursos necesarios para llevarla a cabo.	Desarrolla una propuesta sólida, contextualizada que incluye varias estrategias viables para la recuperación o revitalización lingüística (como nidos lingüísticos, círculos de palabra, talleres, etc.). Considera la participación de niños, jóvenes y abuelos. Involucra a actores clave de la comunidad (sabios, autoridades, apus) con roles definidos. La propuesta es sostenible a mediano y largo plazo e integra a la familia. Además, identifica con claridad los recursos necesarios y cómo se gestionarán para su implementación.	5

Puntaje total (parte A + parte B)

30

¹⁰ Estos instrumentos se emplean de acuerdo a las pautas para la evaluación de las lenguas originarias en situación crítica.



Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación
Básica Alternativa, Intercultural
Bilingüe y de Servicios
Educativos en el Ámbito Rural

Dirección de Educación
Intercultural Bilingüe

ANEXO 09

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA “ESCRIBE DIVERSOS TIPOS DE TEXTOS EN LA LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA” (EDLO) 2025 – GRUPO 1

Criterios	Escala de valoración de los desempeños						Puntaje
	0 puntos	1 puntos	2 puntos	3 puntos	4 puntos	5 puntos	
1 Adecúa el texto a la situación comunicativa	No escribe un texto argumentativo o transcribe partes de la prueba o el texto está desvinculado de la situación comunicativa solicitada.	Escribe un texto argumentativo solo en castellano, adecuándolo al tema, destinatario y propósito, relacionado con la situación comunicativa solicitada.	Escribe un texto argumentativo en lengua indígena u originaria, adecuando el texto con escasa claridad y precisión al tema, destinatario y propósito; es decir, en general, la información es muy imprecisa y ambigua, ya que resulta un texto poco comprensible, en el que se desarrolla solo una (1) idea o razón poco fundamentada y con problemas en su organización, aunque relacionado con la situación comunicativa solicitada.	Escribe un texto argumentativo en lengua indígena u originaria, adecuando el texto parcialmente al tema, destinatario y propósito; es decir, parte de la información es imprecisa, ambigua y evidencia un texto medianamente comprensible, en el que se desarrolla dos (2) ideas o razones poco fundamentadas y con problemas en su organización, aunque relacionado con la situación comunicativa solicitada.	Escribe un texto argumentativo en lengua indígena u originaria, adecuando el texto de forma clara, pero con cierto grado de imprecisión, al tema, destinatario y propósito; es decir, presenta algunas ambigüedades, aunque el texto es comprensible. En el texto se desarrolla al menos una (1) idea o razón bien fundamentada y una (1) de forma parcial, ya que la fundamentación puede presentar algunos problemas en su organización, aunque está relacionada con la situación comunicativa solicitada.	Escribe un texto argumentativo en lengua indígena u originaria, adecuando el texto de forma clara y precisa al tema, destinatario y propósito; es decir, sin dejar lugar a interpretaciones erróneas o dudas ni ambigüedades, y con adecuada especificidad. En el texto se desarrollan al menos dos (2) ideas o razones bien fundamentadas y organizadas lógicamente, relacionadas con la situación comunicativa solicitada.	5
2 Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada	No escribe un texto argumentativo o transcribe partes de la prueba o el texto está desvinculado de la situación comunicativa solicitada.	Organiza y desarrolla ideas al escribir un texto argumentativo solo en castellano, relacionado con la situación comunicativa solicitada.	Organiza y desarrolla ideas al escribir un texto argumentativo en lengua indígena u originaria que evidencia una comprensión incipiente; es decir, presenta ideas sin secuencia lógica y sin un enfoque temático claro, así como un limitado uso de recursos cohesivos propios de su lengua originaria, ya que se limita al uso de frases y/u oraciones sueltas, aunque el contenido esté vinculado con la situación comunicativa solicitada.	Organiza y desarrolla ideas al escribir un texto argumentativo en lengua indígena u originaria que evidencia una comprensión parcial; es decir, presenta escasas ideas, con secuencia lógica y con enfoque temático difuso, donde se emplea escasos recursos cohesivos propios de su lengua originaria, aunque el contenido esté vinculado con la situación comunicativa solicitada.	Organiza y desarrolla ideas al escribir un texto argumentativo en lengua indígena u originaria que evidencia una comprensión aproximada; es decir, presenta varias ideas con una secuencia lógica aceptable, aunque con un enfoque temático poco definido. Omite algunos recursos cohesivos propios de su lengua originaria (pronombres, conectores, morfemas, entre otros), aunque el contenido está vinculado con la situación comunicativa solicitada.	Organiza y desarrolla ideas al escribir un texto argumentativo en lengua indígena u originaria que evidencia su comprensión plena; es decir, presenta ideas con secuencia lógica y con claro enfoque temático. Emplea varios recursos cohesivos propios de su lengua originaria (pronombres, conectores, morfemas, concordancia, entre otros) y el contenido está vinculado con la situación comunicativa solicitada.	5
3 Utiliza vocabulario pertinente en la lengua originaria	No escribe un texto argumentativo o transcribe partes de la prueba o el texto está desvinculado de la	Al escribir, solo lo hace en castellano y, por ende, no usa vocabulario en lengua indígena u originaria, aunque el contenido está	Al escribir un texto argumentativo en lengua indígena u originaria, usa un vocabulario incipiente; es decir, no emplea términos básicos ni precisos y recurre a numerosas	Al escribir un texto argumentativo en lengua indígena u originaria, usa un vocabulario básico; es decir, el repertorio es acotado e insuficiente, poco preciso y	Al escribir un texto argumentativo en lengua indígena u originaria, usa un vocabulario suficiente; es decir, por lo general el léxico es variado y pertinente, pero emplea algunos términos imprecisos, aunque estén	Al escribir un texto argumentativo en lengua indígena u originaria, usa un vocabulario variado; es decir, el léxico es diverso, pertinente, específico y acorde con	5



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación
Básica Alternativa, Intercultural
Bilingüe y de Servicios
Educativos en el Ámbito Rural

Dirección de Educación
Intercultural Bilingüe

	situación comunicativa solicitada.	relacionado con la situación comunicativa solicitada.	repeticiones, aunque el léxico está relacionado con la situación comunicativa solicitada.	repetitivo, aunque está relacionado con la situación comunicativa solicitada.	relacionados con la situación comunicativa solicitada.	la situación comunicativa solicitada.	
4 Utiliza convenciones del lenguaje escrito de forma pertinente¹¹	No escribe un texto argumentativo o transcribe partes de la prueba o el texto está desvinculado de la situación comunicativa solicitada.	No utiliza las grafías del alfabeto oficial ni las normas de escritura consensuadas de la lengua indígena u originaria, ya que solo escribe un texto argumentativo en castellano.	Al escribir un texto argumentativo en la lengua indígena u originaria, utiliza algunas grafías del alfabeto oficial y omite casi todas las normas de escritura consensuadas. En total, presenta más de 8 errores u omisiones.	Al escribir un texto argumentativo en la lengua indígena u originaria, utiliza la mayoría de las grafías del alfabeto oficial, pero omite muchas normas de escritura consensuadas. En total, presenta como máximo 8 errores u omisiones.	Al escribir un texto argumentativo en la lengua indígena u originaria, utiliza todas las grafías del alfabeto oficial, pero omite algunas normas de escritura consensuadas. En total, presenta como máximo 6 errores u omisiones.	Al escribir un texto argumentativo en la lengua indígena u originaria, utiliza todas las grafías del alfabeto oficial y la mayoría de las normas de escritura consensuadas. En total, presenta como máximo 4 errores u omisiones.	5
PUNTAJE TOTAL							20

¹¹ Para evaluar este criterio, el texto escrito debe tener como mínimo un párrafo de 5 líneas.



Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación
Básica Alternativa, Intercultural
Bilingüe y de Servicios
Educativos en el Ámbito Rural

Dirección de Educación
Intercultural Bilingüe

ANEXO 10

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA “ESCRIBE DIVERSOS TIPOS DE TEXTOS EN LA LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA” (EDLO) 2025 – GRUPO 2

Criterios	Escala de valoración de los desempeños						Puntaje
	0 puntos	1 puntos	2 puntos	3 puntos	4 puntos	5 puntos	
1 Adecúa el texto a la situación comunicativa	No escribe un texto descriptivo o transcribe partes de la prueba, o el texto está desvinculado a la situación comunicativa solicitada.	Escribe un texto descriptivo solo en castellano, adecuándolo al tema, destinatario y propósito, relacionado a la situación comunicativa solicitada.	Escribe un texto descriptivo en lengua indígena u originaria, adecuando el texto con escasa claridad y precisión al tema, destinatario y propósito; es decir, en general la información es muy imprecisa y ambigua, ya que resulta un texto poco comprensible, en el que se desarrolla de forma explícita, solo una (1) característica con poca precisión, sea de una persona, animal, planta, lugar u objeto, relacionado a la situación comunicativa solicitada.	Escribe un texto descriptivo en lengua indígena u originaria, adecuando el texto parcialmente al tema, destinatario y propósito; es decir, parte de la información es imprecisa, ambigua y evidencia un texto medianamente comprensible, en el que se desarrolla de forma explícita solo una (1) característica y otras dos (2) con poca precisión, sea de una persona, animal, planta, lugar u objeto, relacionado a la situación comunicativa solicitada.	Escribe un texto descriptivo en lengua indígena u originaria, adecuando el texto de forma clara, pero con cierto grado de imprecisión, al tema, destinatario y propósito; es decir, presenta algunas ambigüedades, aunque el texto es comprensible, en el que se desarrolla de forma explícita al menos dos (2) características y una (1) con cierta imprecisión, sea de una persona, animal, planta, lugar u objeto, relacionado a la situación comunicativa solicitada.	Escribe un texto descriptivo en lengua indígena u originaria, adecuando el texto de forma clara y precisa al tema, destinatario y propósito; es decir, sin dejar lugar a interpretaciones erróneas o dudas ni ambigüedades y con adecuada especificidad, en el que se desarrolla de forma explícita al menos tres (3) características sea de una persona, animal, planta, lugar u objeto, relacionado a la situación comunicativa solicitada.	5
2 Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada	No escribe un texto descriptivo o transcribe partes de la prueba o el texto está desvinculado de la situación comunicativa solicitada.	Organiza y desarrolla ideas al escribir un texto descriptivo solo en castellano, aunque el contenido está relacionado con la situación comunicativa solicitada.	Organiza y desarrolla ideas al escribir un texto descriptivo en lengua indígena u originaria que evidencia una comprensión incipiente; es decir, presenta ideas sin secuencia lógica y sin un enfoque temático claro, así como un limitado uso de recursos cohesivos propios de su lengua originaria, ya que se limita al uso de frases y/u oraciones sueltas, aunque el contenido está vinculado con la situación comunicativa solicitada.	Organiza y desarrolla ideas al escribir un texto descriptivo en lengua indígena u originaria que evidencia una comprensión parcial; es decir, presenta escasas ideas con secuencia lógica y con enfoque temático difuso, donde se emplea escasos recursos cohesivos propios de su lengua originaria, aunque el contenido está vinculado con la situación comunicativa solicitada.	Organiza y desarrolla ideas al escribir un texto descriptivo en lengua indígena u originaria que evidencia una comprensión aproximada; es decir, presenta varias ideas con una secuencia lógica aceptable, pero con un enfoque temático poco definido. Omite algunos recursos cohesivos propios de su lengua originaria (pronombres, conectores, morfemas, entre otros), aunque el contenido está vinculado con la situación comunicativa solicitada.	Organiza y desarrolla ideas al escribir un texto descriptivo en lengua indígena u originaria que evidencia su comprensión plena; es decir, presenta ideas con secuencia lógica y con claro enfoque temático, además de emplear varios recursos cohesivos propios de su lengua originaria (pronombres, conectores, morfemas, concordancia, entre otros), vinculados con la situación comunicativa solicitada.	5



3	Utiliza vocabulario o pertinente en la lengua originaria	No escribe un texto argumentativo o transcribe partes de la prueba o el texto está desvinculado de la situación comunicativa solicitada.	Al escribir el texto descriptivo, solo lo hace en castellano y, por ende, no usa vocabulario en lengua indígena u originaria, aunque el contenido es acorde con la situación comunicativa solicitada.	Al escribir el texto descriptivo en lengua originaria, usa un vocabulario incipiente; es decir, no emplea términos básicos ni precisos y hace uso de numerosas repeticiones, aunque el contenido es acorde con la situación comunicativa solicitada.	Al escribir el texto descriptivo en lengua originaria, usa un vocabulario básico; es decir, el repertorio es acotado e insuficiente, poco preciso y repetitivo, aunque acorde con la situación comunicativa solicitada.	Al escribir el texto descriptivo en lengua originaria, usa un vocabulario suficiente; es decir, por lo general, el léxico es variado y pertinente, aunque emplea algunos términos imprecisos, acordes con la situación comunicativa solicitada.	Al escribir el texto descriptivo en lengua originaria, usa un vocabulario variado; es decir, el léxico es diverso, pertinente, específico y acorde con la situación comunicativa solicitada.	5
4	Utiliza convenciones del lenguaje escrito de forma pertinente ¹²	No escribe un texto descriptivo o transcribe partes de la prueba o el texto está desvinculado a la situación comunicativa solicitada.	No utiliza las grafías del alfabeto oficial ni las normas de escritura consensuadas de la lengua indígena u originaria, ya que solo escribe un texto descriptivo en castellano.	Al escribir un texto descriptivo en la lengua indígena u originaria, utiliza algunas grafías del alfabeto oficial y omite casi todas las normas de escritura consensuadas. En total, presenta más de 8 errores u omisiones.	Al escribir un texto descriptivo en la lengua indígena u originaria, utiliza la mayoría de las grafías del alfabeto oficial, pero omite muchas normas de escritura consensuadas. En total, presenta como máximo 8 errores u omisiones.	Al escribir un texto descriptivo en la lengua indígena u originaria, utiliza la mayoría de las grafías del alfabeto oficial, pero omite algunas normas de escritura consensuadas. En total, presenta como máximo 6 errores u omisiones.	Al escribir un texto descriptivo en la lengua indígena u originaria, utiliza todas las grafías del alfabeto oficial y la mayoría de las normas de escritura consensuadas. En total, presenta como máximo 4 errores u omisiones.	5
PUNTAJE TOTAL								20

¹² Para evaluar este criterio, el texto escrito debe tener como mínimo un párrafo de 5 líneas.

ANEXO 11
MATRIZ DE ESPECIFICACIONES DE LA COMPETENCIA “LEE DIVERSOS TIPOS DE TEXTOS
EN LA LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA” – GRUPO 1.

Competencia	Bloque	Tipo de texto	Capacidades	Criterios	Puntaje
Lee diversos tipos de textos escritos en lengua indígena u originaria.	Bloque 1	Texto narrativo. Género: anécdota.	Obtiene información del texto escrito.	1. Identifica información explícita en una anécdota.	0.85
				2. Reconoce detalles específicos en una anécdota.	0.85
			Infiere e interpreta información del texto escrito.	3. Deduce relaciones de causa y efecto en la anécdota.	1.00
			Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto escrito.	4. Evalúa el mensaje y los valores presentes en la anécdota	1.25
	Bloque 2	Texto narrativo. Género: cuento.	Obtiene información del texto escrito.	5. Identifica información explícita en el cuento.	0.85
				6. Identifica la secuencia de hechos en el cuento.	0.85
			Infiere e interpreta información del texto escrito.	7. Deduce el significado de una palabra o expresión por el contexto del cuento.	1.00
				8. Deduce las características del personaje principal del cuento.	1.00
			Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto escrito.	9. Evalúa el mensaje o enseñanza principal del cuento.	1.25
	Bloque 3	Texto Expositivo	Obtiene información del texto escrito.	10. Ubica información en distintas partes del texto.	0.85
				11. Identifica la información relevante y descarta lo no relevante del texto.	0.90
			Infiere e interpreta información del texto escrito.	12. Deduce el significado de una palabra o expresión a partir del contexto del texto.	1.00
				13. Identifica la estructura del texto y su función en la comprensión del tema.	1.00
			Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto escrito	14. Evalúa el mensaje o enseñanza principal del texto.	1.25
	Bloque 4	Texto Argumentativo	Obtiene información del texto escrito.	15. Ubica información en distintas partes del texto.	0.85
				16. Realiza inferencias sobre la relación de intención-finalidad del texto.	1.00
			Infiere e interpreta información del texto escrito.	17. Realiza inferencias de la relación de causa-efecto en el texto.	1.00
				18. Explica el propósito del autor.	1.00
				19. Deduce el título del texto	1.00
			Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto escrito.	20. Valora la posición sobre algún argumento del texto.	1.25
Puntaje total					20

ANEXO 12
MATRIZ DE ESPECIFICACIONES DE LA COMPETENCIA “LEE DIVERSOS TIPOS DE TEXTOS
EN LA LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA” – GRUPO 2.

Competencia	Bloque	Tipo de texto	Capacidades	Criterios	Puntaje
Lee diversos tipos de textos escritos en lengua indígena u originaria	Bloque 1	Texto narrativo. Género: anécdota	Obtiene información del texto escrito	1. Identifica información explícita en una anécdota.	0.85
				2. Reconoce detalles específicos en una anécdota.	0.85
			Infiere e interpreta información del texto escrito	3. Deduce relaciones de causa y efecto en la anécdota.	1.00
			Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto escrito	4. Evalúa el mensaje y los valores presentes en la anécdota	1.25
	Bloque 2	Texto narrativo. Género: cuento.	Obtiene información del texto escrito	5. Identifica información explícita en el cuento.	0.85
				6. Identifica la secuencia de hechos en el cuento.	0.85
			Infiere e interpreta información del texto escrito	7. Deduce el significado de una palabra o expresión por el contexto del cuento.	1.00
				8. Deduce las características del personaje principal del cuento.	1.00
			Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto escrito	9. Evalúa el mensaje o enseñanza principal del cuento.	1.25
	Bloque 3	Texto descriptivo.	Obtiene información del texto escrito	10. Ubica información en distintas partes del texto.	0.85
				11. Identifica la información relevante y descarta lo no relevante del texto.	0.90
			Infiere e interpreta información del texto escrito	12. Deduce el significado de una palabra o expresión a partir del contexto del texto	1.00
				13. Identifica la estructura del texto descriptivo y su relación con la comprensión del tema.	1.00
			Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto escrito	14. Evalúa el mensaje o enseñanza principal del texto.	1.25
	Bloque 4	Texto instructivo.	Obtiene información del texto escrito	15. Ubica información en distintas partes del texto.	0.85
			Infiere e interpreta información del texto escrito	16. Ordena las etapas de la actividad comunitaria según la lógica del texto y explica su propósito	1.00
				17. Explica cómo las acciones detalladas en texto influyen en el resultado final, relacionándolo con los conocimientos culturales.	1.00
				18. Explica el propósito del autor.	1.00
				19. Deduce el título del texto	1.00
			Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto escrito	20. Evalúa la posición sobre algún argumento del texto.	1.25

ANEXO 01
CRONOGRAMA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DOMINIO DE LENGUA
INDÍGENA U ORIGINARIA 2025

N°	Actividades	Responsables	Inicio	Fin
Inscripciones				
1	Publicación y difusión del formulario de inscripción y cronograma de la EDLO 2025.	DEIB	6/02/2025	24/03/2025
2	Inscripción para la EDLO 2025 mediante el formulario que aparece en la página: https://www.gob.pe/evaluacion-lengua-originaria	Postulante	6/02/2025	24/03/2025
3	Verificación de la información registrada y cruce con las bases de datos del Minedu.	DEIB	25/03/2025	23/05/2025
4	Publicación de postulantes aptos para la EDLO 2025 con sus respectivas sedes de evaluación.	DEIB	30/05/2025	30/05/2025
5	Solicitud de cambio de sede de evaluación oral o escrita con documentos debidamente sustentados ⁷ .	Postulante	04/06/2025	13/06/2025
Etapas descentralizadas: Evaluación del dominio oral de la lengua originaria a cargo de las DRE y UGEL				
6	Conformación del Comité de Evaluación de EDLO-2025 en las DRE y UGEL mediante acto resolutivo.	DRE - UGEL	26/05/2025	02/06/2025
7	Preselección de equipos de evaluadores por los comités de evaluación de DRE y UGEL.	UGEL	02/06/2025	06/06/2025
8	Capacitación a los equipos regionales de evaluadores de dominio oral de lenguas indígenas u originarias acreditados por las DRE y UGEL.	DRE - DEIB	19/06/2025 26/06/2025	21/06/2025 28/06/2025
9	Publicación definitiva del padrón de aptos para la evaluación oral, con las sedes de evaluación actualizadas.	DEIB	23/06/2025	30/06/2025
10	Evaluación del dominio oral de la lengua indígena u originaria de los docentes propuestos para evaluadores cuya vigencia en el RDNBLO vence en el 2025 (aplica solo cuando falta evaluadores).	DRE	23/06/2025	30/06/2025
11	Capacitación y acreditación del 100% de evaluadores del dominio oral para la EDLO 2025.	DRE - UGEL	26/06/2025	04/07/2025
12	Envío de listas oficiales de evaluadores seleccionados a la DEIB para su validación.	DRE - UGEL	30/06/2025	07/07/2025
13	Publicación de los locales de Evaluación del Dominio Oral de la Lengua Indígena u Originaria y el cronograma específico a cargo de las DRE/GRE-UGEL.	DRE/GRE - UGEL	03/07/2025	11/07/2025
14	Validación de los equipos de evaluadores propuestos por la UGEL y generación del usuario y contraseña de los evaluadores en el portal de PerúEduca.	DEIB - UGEL	08/07/2025	15/07/2025
15	Evaluación del dominio oral de la lengua indígena u originaria en cada sede de la DRE/GRE o UGEL, según cronograma específico.	DRE - UGEL	21/07/2025	04/08/2025
16	Reporte de evidencias físicas escaneadas (fichas) orales y lista de asistencia) a la DEIB con copia a la DRE/GRE, al día siguiente de culminada la evaluación oral.	UGEL	18/07/2025	05/08/2025
17	Prepublicación de resultados.	DEIB	08/08/2025	08/08/2025
18	Cruce de resultados de la EDLO 2025 con las bases de datos del Minedu para la verificación del título profesional de los docentes evaluados y reporte de la lista de observados a las DRE y UGEL para la subsanación del título profesional.	DEIB	11/08/2025	29/08/2025

⁷ Las solicitudes se enviarán al correo evaluacionlo@minedu.gob.pe, adjuntando los documentos que acrediten el cambio de residencia del evaluado por razones de contratación, nombramiento o reasignación en otra localidad distinta a la sede seleccionada inicialmente.

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión PedagógicaDirección General de Educación
Básica Alternativa, Intercultural
Bilingüe y de Servicios
Educativos en el Ámbito RuralDirección de Educación
Intercultural Bilingüe

19	Subsanación de observaciones de parte de los docentes evaluados ante la DRE/GRE, UGEL.	Postulante	08/09/2025	26/09/2025
Etapas Nacionales: Evaluación del dominio escrito de la lengua originaria a cargo de la DEIB - DRE				
20	Publicación de aptos para la evaluación escrita de la EDLO 2025.	DEIB	15/08/2025	15/08/2025
21	Publicación centros de evaluación escrita en las sedes establecidas.	DEIB	01/09/2025	01/09/2025
22	Evaluación escrita de dominio de la lengua indígena u originaria en sedes regionales dispuestos por la DEIB.	DRE - DEIB	28/09/2025	28/09/2025
23	Publicación de los resultados preliminares de la evaluación escrita a través del aplicativo dispuesto por la DEIB.	DEIB	24/10/2025	24/10/2025
24	Presentación de reclamos sobre el puntaje obtenido en la prueba escrita de dominio de lengua originaria a través del aplicativo dispuesto por la DEIB.	Postulante	25/10/2025	28/10/2025
25	Resolución de reclamos sobre el puntaje obtenido en la prueba escrita de dominio de lengua originaria a cargo de la DEIB.	DEIB	29/10/2025	05/11/2025
26	Publicación de resultados finales de la prueba escrita de dominio de lenguas originarias.	DEIB	07/11/2025	07/11/2025
Actualización del RNDBLO a cargo de la DEIB				
27	Reporte a la DEIB de las observaciones del título profesional levantadas para su verificación.	DRE/GRE, UGEL	10/11/2025	11/11/2025
28	Verificación de los documentos remitidos por las DRE y UGEL.	DEIB	12/11/2025	21/11/2025
29	Publicación final de aptos para la incorporación o actualización en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Indígenas u Originarias.	DEIB	24/11/2025	24/11/2025
30	Informe final a VMGP	DEIB	25/11/2025	25/11/2025